



Ayuntamiento de Arroyomolinos

INFORME BOLSA DE TRABAJO MONITOR VOLEIBOL

La transparencia en la gestión pública, forma parte de los estándares de calidad de las Administraciones Públicas.

En base a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y desde la Concejalía de Empleo del Ayuntamiento de Arroyomolinos, se pone a disposición de los integrantes en los listados de bolsa de trabajo la siguiente **INFORMACION**

Recibido informe de necesidad, por parte de la Concejalía de Deportes, respecto de la contratación temporal de un/a Monitor/a de Voleibol, se propone la contratación del candidato, **D. Borja Hernández Miró**, para la incorporación a la temporada de Deportes 2017/2018.

Se señala que, Doña Paloma García Magariño, causa baja voluntaria de los listados de bolsa de trabajo, a petición propia, ya que según documentación que obra en esta Concejalía, el candidato en cuestión presentó su baja voluntaria el 31 de enero de 2018, a contrato de trabajo formalizado en octubre de 2017, aplicándosele por tanto los artículos 14 y ss. del Reglamento Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento de Arroyomolinos, BOCM Núm. 165 de martes 14 de julio de 2009.

Al candidato D. Mohamed Karimi, candidato que fue contratado en octubre, también le es de aplicación el artículo 14 del Reglamento Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

El candidato, D. Carlos Martínez Serrano, renunció a su incorporación y presentó contrato de trabajo, siendo por tanto aplicable a esta situación el artículo 15.3 del citado Reglamento.

A continuación, se publica el listado de bolsa de trabajo para la categoría de Monitor de Volibol, con el orden de los integrantes a dicha bolsa de trabajo a fecha de 08 de febrero de 2018.

En Arroyomolinos a 21 de febrero de 2018.

LA TÉCNICO AEDL DEL ÁREA

Edo: D^a Mercedes López Camacho.